

FORMA PARA OPTAR FUERA

En la Sección 9528 del Acto Para Que Ningún Niño se Quede Atrás del 2001 se requiere que las escuelas provean la información privada de nuestras familias a los reclutadores militares al menos de que “optemos fuera” por escrito.

_____ Como Padre/Madre, Yo estoy ejerciendo el derecho de “optar fuera” y estoy pidiendo que usted no entregue el nombre, domicilio y el numero de teléfono del estudiante mencionado abajo a los reclutadores militares.

_____ Como estudiante, Yo estoy ejerciendo el derecho de “optar fuera” y estoy pidiendo que mi nombre, domicilio, y numero de teléfono no sea entregado a los reclutadores militares.

Escuela _____

Nombre del Estudiante: _____

Firma del Estudiante: _____

Firma de el Padre/Madre: _____

Fecha: _____

La Ley federal 107-110, sección 9528 del ESEA, “Que Ningún Niño se Quede Atrás” requiere a los distritos escolares a proveer los nombres, domicilios y números telefónicos al militar al solicitarla. La ley también requiere a los distritos escolares a notificar a los estudiantes y padres del derecho a la forma para optar fuera, y por este medio solicitar que el distrito no provea la información de los estudiantes a los reclutadores militares. El intento de esta forma es servir como una solicitud para que esta información sea retenida.